

COMUNICADO

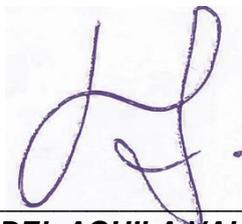
SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE LA UNICA POSTULANTE PROCESO DE ENCARGATURA DEL PUESTO DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO (DE UCHIZA) PARA EL AÑO 2025, POR LO TANTO, TENIEN EN CUENTA QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA (SIA) NO PERMITE REALIZAR OBSERVACIONES MAS QUE LA CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS, CUMPLIMOS CON FORMULAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:

*-LA POSTULANTE **PROF. ANA EDELMIRA CERNA FERNANDEZ** IDENTIFICADA CON DNI N° 22415206, UNICA POSTULANTE AL PROCESO DE ENCARGATURA DEL PUESTO DE DIRECTOR GENERAL DEL IESPP DE UCHIZA, TIENE LA CONDICIÓN DE DOCENTE NOMBRADA DE LA REGIÓN ICA; POR LO TANTO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESENTE PROCESO DE ENCARGATURA SE ENCUENTRA EN LA PRIMERA CONVOCATORIA, LA MISMA QUE CONFORME AL NUMERAL 5.1.1, EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.4.1.1, TIENE (**ALCANCE REGIONAL**), DEBE ENTENDERSE QUE QUIENES PUEDEN POSTULAR AL PROCESO DE ENCARGATURA A NIVEL REGIONAL UNICAMENTE SON LOS DOCENTES NOMBRADOS A NIVEL DE LA REGIÓN SAN MARTÍN, MAS NO DOCENTES NOMBRADOS DE OTRAS REGIONES, SALVO EN EL CASO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA, LA MISMA QUE TIENE ALCANCE NACIONAL.*

EN TAL SENTIDO, CONFORME A LOS FUNDAMENTOS NORMATIVOS ANTES DESCRITOS SE PROCEDE A DECLARA **NO APTO** A LA POSTULANTE ANTES INDICADA.

Moyobamba, 25 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE EL COMITÉ



LUIS DEL AGUILA VALENCIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ